

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO**ADVERTENCIAS:**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	48 Ptas.	al año;	30 semestre	y 20 trimestre.
Provincia.	60 «	«	35 «	25 «
Edictos y anuncios; línea o fracción.	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales	1 «			
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 «			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO**Se publica todos los días excepto los festivos**

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:**PALACIO DE LA DIPUTACION****Administración provincial****DISTRITO MINERO DE OVIEDO**

RELACION de títulos recibidos en esta Jefatura, correspondientes a las concesiones mineras que a continuación se reseñan:

El número del expediente, nombre de la concesión, interesado y su vecindad, son como sigue:

24.111, «Demasia a Brueva», interesada, Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, de Madrid.

24.313, «Demasia a Pepe Rivas», interesada, la misma Sociedad de la anterior.

24.951, «Pura», interesada, la misma de la anterior.

24.966, «Grupo Caleras», interesada, la de la anterior.

25.506, «Gauzón», interesada la de las anteriores.

25.507, «Festina Lente», interesada la de las anteriores.

Lo que se publica en este B. O. para conocimiento de los interesados, quienes pueden pasar a recoger dichos títulos en esta Jefatura de Minas, en el plazo de 30 días, durante las horas hábiles de oficina.

Oviedo, 3 de julio de 1945.—El Ingeniero Jefe, P. A., Luis de Beaumont. Rubricado.

Relación de expediente de registro de sustancias comprendidas en la sección A de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 de dicha Ley, han sido cancelados por la Dirección General de Minas y Combustibles, con fecha 13 de junio último.

El número de expediente, sustancia, nombre, municipio donde radica, titular y vecindad, es como sigue:

En tramitación sin llegar a su demarcación

24.992, de arcilla, «Teresa», en Tineo, D. Segundo García López, de Santa Eulalia (Tineo).

25.026, de mármol, «Joaquina», en Salas, D. Florentino Suárez García, de Linares (Salas).

25.033, de arcilla, «Vacu», en Siero, D. Ramón Rodríguez Fernández, de Sama de Langreo.

25.086, de arcilla, «San José», en

Tineo, D. José Escalera Haces, de Balmori (Llanes).

25.116, de arcilla, «La Forma», en Villaviciosa, D. Maximino Llera Loy, de idem.

25.170, de caliza, «Salud», en Carreño, D.ª Salud García García, de Perlorra (Carreño).

25.211, de carbonato de cal, «Begoña», en Cangas del Narcea, don Francisco Martínez Ablanado, de Gijón.

25.353, de espato caliza, «Enriqueita», en Piloña, D. César Arena Blanco, de Villamayor (Piloña).

25.538, de piedra silícea, «Estrella», en Avilés, de D. Jenaro Palacio Sánchez, de Gijón.

25.539, de piedra silícea, «Maruja», en Avilés, D. Jenaro Palacio Sánchez, de Gijón.

25.543, de arcilla y sílice, «Regina», en Pravia, D. Marcelino Pantiga Lagana, de Muros de Nalón.

25.620, de espato calizo, «Quiros», en Carreño, D. José Ramón García Quirós, de Avilés.

25.643, de piedra silícea, «Trave», en Carreño y Gozón, D. Constantino Alvarez Olay, de Tabaza (Carreño).

25.648, de guarcita, «Robeyo», en Piloña, D. Gervasio Ardavín Ferrero, de Samalea (Piloña).

25.664, de arcilla, «Julieta», en Pravia, D. Alberto Alvarez Argüelles, de Oviedo.

25.668, de arena silícea, «Celsina», en Oviedo, D. Aurelio Alonso Naves, de idem.

25.681, de arcilla, «El Pingón», en Llanes, D. Manuel Camtero del Campo, en Llanes.

25.687, de arcilla, «La Mariqueta», en Candamo, D. Valentín Díaz Gómez, de Ventosa (Candamo).

25.688, de carbonato cálcico, «Juan Carlos», en Ribadesella, Sociedad Española Carburos Metálicos, de Barcelona.

25.693, de espato calizo, «Estrella», en Ribadesella, Mauricio Pineda Fernández Rúa, de Ribadesella.

En tramitación ya demarcados

24.661, de arena «Maruja», en Siero, Abelardo Riera Fernández, de Gijón.

24.923, de arcilla, «Torral», en Oviedo, Carlos Fernández Navarrete, de idem.

25.107, de gijó, «Colines», en Nava, David Ornia Fernández, de Llanes (Siero).

25.110, de arcilla, «Juan», en Llanera, Juan Rodríguez Fernández, de Ables (Llanera).

25.148, de arcilla, «Mermihia», en Piloña, Ciriaco Guisasola Urdániz, de Cayés (Llanera).

25.241, de mármol, «Belmar», en Salas, José Manuel Alvarez Fernández, de Grado.

25.288, de piedra silícea, «Lombarda 2.ª», en Llanes, Juan Landaburo Rebollar, de Infiesto.

25.296, de piedra silícea, «Lombarda 1.ª», en Piloña, el mismo.

25.448, de sílice, «Argentina», en Proaza, Miguel Fernández Alonso, de Trubia.

25.575, de arena silícea, «La Naveta», en Nava, Efraim Alvarez Cienfuegos Redondo, de Nava.

25.596, de dolomía, «Dolomítica», en Grado, Javier González de Castañón, en Madrid.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 6 de julio de 1945.—El Ingeniero Jefe, J. Arango. — Rubricado.

División Hidráulica del Norte de España**Anuncio**

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público, para general conocimiento que por resolución de esta fecha de la Jefatura de Aguas de esta División Hidráulica, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fué concedida a don Fernando González Tuñón la oportuna autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas procedentes del arroyo Villar, en la desembocadura del mismo en el río Nalón, en término de Ciaño, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo.

Oviedo, 11 de julio de 1945.—El Ingeniero Jefe.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ASTURIAS**Anuncio**

Necesitando adquirir para atenciones de este Parque 5.375,14 Qm. de leña, se convoca por el presente

anuncio, a fin de que aquellos a quien interese suministrarlos puedan presentar sus ofertas hasta el día 4 del próximo mes de agosto, en que se cerrará su admisión.

Se hará constar en la oferta la conformidad del proponente con los pliegos de condiciones técnico legales que regirán, los cuales, así como el modelo de proposición, estarán diariamente de manifiesto en las Oficinas de la Jefatura del Detall de este establecimiento (Dr. Casal, número 4, 3.º-B.)

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos que ocasionen los anuncios.

Asimismo quedarán obligados a satisfacer el impuesto de pagos al Estado y demás establecidos.

Oviedo, 14 de julio de 1945.—El Jefe del Detall.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE ASTURIAS**Edicto**

Por el presente se hace saber al que fué Guardia Civil de segunda, José Pérez Vázquez, que últimamente residió en Rentería (Guipúzcoa), la diligencia de presentarse en esta Fiscalía Provincial de Tasas (Negociado de Secretaría), con el fin de practicar una diligencia.

Al mismo tiempo, ruego a las autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Autoridad, practiquen gestiones en averiguación del paradero del mismo, y lo comuniquen, en caso de dar resultado la gestión, a esta Fiscalía de Tasas para cumplimentar exhorto de Guipúzcoa.

Oviedo, 15 de junio de 1945.—El Fiscal provincial.

5.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

Línea del Ferrol del Caudillo a Gijón

EDICTO

Don Jacinto Julio González Gutiérrez, Ingeniero Jefe de la 5.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles,

Hago saber: Que recibidas definitivamente las obras del Trozo tercero

DIPUTACION PROVINCIAL

DIA 31 DE JUNIO DE 1945

AÑO DE 1945

BALANCE DE OPERACIONES DE CONTABILIDAD VERIFICADAS HASTA LA EXPRESADA FECHA

INGRESOS	PRESUPUESTO autorizado — PESETAS	OPERACIONES realizadas — PESETAS	DIFERENCIAS	
			en más — PESETAS	en menos — PESETAS
PRESUPUESTO ORDINARIO				
1 Rentas	286.924,27	71.098,63	»	215.825,64
2 Bienes provinciales	70.000,00	14.072,50	»	55.927,50
3 Subvenciones y donativos	993.530,15	151.374,53	»	842.155,62
4 Legados y mandas	»	»	»	»
5 Eventuales y extraordinarios	383.503,80	183.595,74	»	199.908,06
6 Contribuciones especiales	»	»	»	»
7 Derechos y tasas	100.500,00	37.052,87	»	63.447,13
8 Arbitrios provinciales	9.307.000,00	4.320.151,56	»	4.986.848,44
9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado	4.079.694,67	1.628.867,27	»	2.450.827,40
10 Cesiones de recursos municipales	277.721,81	8.037,84	»	269.683,97
11 Recargos provinciales	880.536,06	208.576,04	»	671.960,02
12 Traspaso de obras y servicios públicos	350.000,00	85.000,00	»	265.000,00
13 Crédito provincial	1.249.247,93	»	»	1.249.247,93
14 Recursos especiales	»	»	»	»
15 Multas	10.000,00	25.026,07	15.026,07	»
16 Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»
19 Resultas	2.029.194,99	1.158.280,85	»	870.914,14
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO				
"Resurgimiento de Valores"	10.146.266,22	5.857.107,79	»	4.289.158,43
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO				
	2.026.879,08	2.027.107,08	228,00	»
VALORES FUERA DEL PRESUPUESTO				
Cuentas de Orden				
Reintegros	7.284,05	7.284,05	»	»
Fianzas y depósitos	4.287.449,50	4.287.449,50	»	»
PAGOS				
PRESUPUESTO ORDINARIO				
1 Obligaciones generales	1.225.561,88	642.992,68	»	582.569,20
2 Representación provincial	152.000,00	46.211,70	»	105.788,30
3 Vigilancia y seguridad	»	»	»	»
4 Bienes provinciales	»	»	»	»
5 Gastos de recaudación	967.140,39	273.068,87	»	694.071,52
6 Personal y material	1.852.099,17	848.696,19	»	1.003.402,98
7 Salubridad e higiene	1.715.700,00	»	»	1.715.700,00
8 Beneficencia	7.322.736,84	2.121.215,66	»	5.201.521,18
9 Asistencia social	484.000,00	216.489,72	»	267.510,28
10 Instrucción pública	584.025,60	135.046,05	»	448.979,55
11 Obras públicas y edificios provinciales	2.922.096,37	842.508,30	»	2.079.588,07
12 Traspaso de obras y servicios públicos del Estado	»	»	»	»
13 Montes y pesca	68.110,00	27.329,82	»	40.780,18
14 Agricultura y ganadería	442.280,00	91.904,94	»	350.375,06
15 Crédito provincial	222.908,44	61.125,11	»	161.883,33
16 Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»
18 Imprevistos	30.000,00	25.555,03	»	4.444,97
19 Resultas	3.406.263,32	1.996.169,41	»	1.410.093,91
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO				
"Resurgimiento de Valores"	10.146.266,22	3.736.355,87	»	6.409.910,35
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO				
	2.026.879,08	260.659,78	»	1.766.119,30
VALORES FUERA DEL PRESUPUESTO				
Cuentas de Orden				
Devoluciones	»	»	»	»
Fianzas y depósitos	84.896,42	84.896,42	»	»
	2.122.876,24	2.122.876,24	»	»
	35.775.839,97	13.533.001,79	»	22.242.838,18
EXISTENCIA EN CAJA.		6.537.080,53		

Oviedo, 30 de Junio de 1945.—El Interventor, José Marino F. Sierra.

Aprobado en Sesión de 11 de Julio de 1945.

CONFORME.—P. A. de la C. P.

El Presidente Ordenador de Pagos,
Ignacio ChacónEl Secretario,
Manuel Blanco

de la Sección de Gijón a Los Cabos, del ferrocarril en construcción del Ferrol del Caudillo a Gijón, de las que ha sido Contratista don Antonio de las Cuevas Vázquez, y que afectan a los municipios de Soto del Barco, Pravia y Muros del Nalón, todos ellos de la provincia de Oviedo, se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de Obras Públicas, de 13 de marzo de 1903, y la R. O. de 13 de Agosto de 1913.

En consecuencia, las personas o Entidades que se consideren afectadas por daños y perjuicios, por deudas de jornales o materiales o por las de Subsidio Familiar o Accidentes del Trabajo, derivados de las expresadas obras, deberán en un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, justificar ante los referidos Ayuntamientos haber presentado sus reclamaciones en las Juzgados Municipales o de 1.ª Instancia o en las Magistraturas del trabajo, según de las deudas de que se trate.

En el último día del plazo señalado deberán los respectivos Alcaldes dar cuenta de las reclamaciones presentadas, a esta Jefatura, Antonio Maura 12, Madrid, o remitir en su defecto, una certificación acreditativa de no haberse presentado reclamación alguna. Madrid, 12 de julio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Julio González.

REQUISITORIAS

GONZALEZ, Antonio (a) Antónito, de unos 32 años, casado, que acostumbra a parar en el Bar Pelayo (Menéndez Pelayo), Madrid, natural y vecino de idem, sin profesión y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado de Oviedo, a constituirse en prisión, en el sumario número 134 de 1945, que en el mismo se sigue sobre robo frustrado, contra el mismo y otro.

PEREZ PEREZ, Rafael, de 25 años de edad, soltero, hijo de padres desconocidos, de profesión panadero, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, de Gijón, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el núm. 39 de 1944.

PEREZ PONCELAS, Manuel, natural de Teijeira, provincia de León, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente, ante el Juzgado Militar Eventual número 4 (Especial de Atracos), sito en la Plaza de Santo Domingo, 1, 1.º de la ciudad de Lugo, para prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en causa número 180 de 1945 que por el delito de agresión a fuerza pública se sigue en dicho Juzgado.

Esc. Tipogr. de la Residencia provincial